

FEDERACIÓN ATLÉTICA DE BOLIVIA

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN 2009

WWW.atle-bolivia.org

Hay un momento durante cada carrera donde el pasado más reciente se enfrenta a tus planes para el futuro. Frecuentemente este es el punto donde la mayoría de los corredores empiezan a hacer promesas que nunca podrán cumplir.

Tú, Simplemente sigue corriendo

PROLOGO

El año 2006 se presentó el **PRIMER REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS**, ahora tras las experiencias y ajustes realizados durante el año, presentamos toda la información necesaria para las actividades competitivas del Calendario de la **FEDERACIÓN ATLÉTICA DE BOLIVIA**.

Deseamos que este **REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS** conciso y fácil de usar con todos los cambios, modificaciones sea un medio imprescindible de consulta para el desarrollo de todas las actividades atléticas en todas las categorías tanto Nacionales e Internacionales.

No queda sino agradecer a todos los miembros de la familia de la FAB, Presidentes de Asociaciones, Vice-Presidente Técnico de las diferentes Asociaciones, Directivos y Funcionarios de la FAB que han aportado en la elaboración de este **REGLAMENTO** y también esperamos un 2008 lleno de éxito para nuestro atletismo.

Prof. Carlos Torres V.
**2do Vice-Presidente y
Director Técnico**

Lic. Marco Luque J.
Presidente de la FAB

INDICE

PROLOGO	3
DIRECCIONES IMPORTANTES	4
CALENDARIO DE COMPETENCIAS 2008	7
REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS 2008	12
Categorías 2008	13
Aclaración Categorías 2008	13
De los Requisitos y Obligaciones de Participación de Asociaciones	13
Plazos de inscripción y Desistencias de Organización	14
Desistimiento de Participación	15
Desistimiento de Organización	15
Obligaciones Financieras	15
Apoyo Económico de la FAB	16
Control y Fiscalización de Eventos	17
Declaración de Campeones	17
Copa Bolivia I Pista y Campo	17
Copa Bolivia II Pruebas de Ruta y Circuitos	18
Pases Nacionales	18
Reclamos y Apelaciones	19
Obligaciones del Organizador	19
De los Atletas - Participación	21
Requisitos de Participación	21
De los Campeonatos - Reglamento	22
Ronda de Clasificación	22
Asignación de Carriles	22
Tabla de Rechazo	23
Confirmación de Participantes	23
Control de Atletas - Cámara de Llamadas	23
Reclamos	24
Declaración de Campeones	24

Oficiales de la Competencia	24
Jurado de Apelación	24
Disposiciones Especiales	25
Programa Horario	25
Vestimenta de los Competidores	25
Estadio de Atletismo	25
Reunión Técnica	25
Código de Conducta	26
CONVOCATORIAS CAMPEONATO NACIONALES COPA BOLIVIA I	28
Campeonatos Nacionales Juveniles sub 20.	29
Campeonatos Nacionales Mayores.	32
Campeonatos Nacionales Infantiles 15 años.	35
Campeonatos Nacionales Infantiles 16 años.	38
Campeonatos Nacionales Júnior sub 23.	41
Campeonatos Nacionales Menores sub 18.	45
CONVOCATORIAS CAMPEONATO NACIONALES COPA BOLIVIA II	49
Campeonato Nacional de Cross Country.	50
Campeonato Nacional de Marcha Atlética.	51
Campeonato Nacional de Milla Urbana.	53
Torneo Invitacional Pruebas no Tradicionales	55
Campeonato Nacional de Pruebas Combinadas	57
Campeonato Nacional de Velocidad y Vallas.	59
Torneo Nacional de Relevos	61
Campeonato Nacional de Corrida en Montaña	63
Campeonato Nacional de Niñas y Niños 11, 12 y 13 años.	65
Campeonato Nacional de Niñas y Niños 8, 9 y 10 años.	67
Festival Nacional de Semifondo y Fondo	69
Campeonato Nacional de Clubes.	71
Campeonato Nacional de Saltos.	73
Campeonato Nacional Inter-Municipios.	75
Campeonato Nacional de Lanzamientos.	78
MARCAS MÍNIMAS CAMPEONATOS NACIONALES	80

RECORDS NACIONALES	82
FORMULARIO DE RECLAMO	91
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATOS NACIONALES	93

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN 2009

1. CATEGORÍAS 2009

Para la presente gestión, todos los eventos de la **FAB** se registrarán a las categorías establecidas por la **IAAF**, **CONSUDATLE** y/o **FAB**, de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORÍA	GENERO	EDAD	AÑO DE NAC.
NIÑAS Y NIÑOS 8, 9 Y 10 AÑOS	NIÑOS (AS) "F"	8	2001
	NIÑOS (AS) "E"	9	2000
	NIÑOS (AS) "D"	10	1999
NIÑAS Y NIÑOS 11, 12 Y 13 AÑOS	NIÑOS (AS) "C"	11	1998
	NIÑOS (AS) "B"	12	1997
	NIÑOS (AS) "A"	13	1996
INFANTIL B	NIÑOS (AS)	14 (sub-15)	1995
INFANTIL A	NIÑOS (AS)	15 (sub-16)	1994
MENOR	Damas / Varones	16 y 17 (sub-18)	1992 y 1993
JUVENIL	Damas / Varones	18 y 19 (sub-20)	1990 y 1991
JUNIOR	Damas / Varones	20, 21 y 22 (sub-23)	1987, 1988 y 1989
MAYOR	Damas / Varones	23 y más	1986 y antes

ACLARACIÓN

Los atletas de las categorías 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 años no podrán participar de una categoría inmediata superior.

Los atletas de la categoría Sub 16 nacido el año 1994 (15 años), podrán participar en la categoría menores.

Los atletas de la categoría Menor nacidos el año 1992 y 1993 solo podrán participar en la categoría Juvenil y regirse al reglamento de la categoría.

Los atletas de la categoría Juvenil nacidos el año 1989 y 1990 podrán participar en las categorías Sub 23 y mayores.

DE LAS ASOCIACIONES

2. DE LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE PARTICIPACIÓN

- 2.1.** La asociación participante deberá tener pagada la Membresía Anual de Afiliación del año de competencia a la FAB, que asciende a la **suma de Bs 800.- (Ochocientos 00/100 bolivianos hasta el 31 de marzo de 2009)** imprescindiblemente, pasada esta fecha tendrá una multa de Bs. 200.- (Doscientos 00/100 bolivianos) por mes que pase y la asociación empezara a puntuar una vez realizado el pago. (Los puntos acumulados anteriormente no tienen validez).
- 2.2.** Las asociaciones afiliadas a la Federación, están en la obligación de participar mínimamente en un 50% de los eventos nacionales del Calendario Oficial. En caso de no asistir, serán pasibles a un incremento de la membrecía en un 50% para el próximo año (2010), así como también no se le otorgara la organización de ningún evento nacional.
- 2.3.** Cada asociación deberá registrar hasta el 15 de enero de 2009 su uniforme oficial de competencia a la **FAB** indicando el color y las características, salvo alguna justificación valedera.
- 2.4.** Los equipos que representan a las Asociaciones deberán presentarse correctamente uniformados en los Campeonatos Nacionales ***con el nombre de su departamento***, impreso en el uniforme de competencia, sin este requisito los atletas no podrán participar de ningún evento nacional.

3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y DESISTIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

3.1. INSCRIPCIÓN A EVENTOS NACIONALES

- 3.1.1.** **Inscripción Numérica** hasta 10 días antes del evento que deberá ser recibida vía e-mail o fax en las oficinas de la **FAB**.

- 3.1.2. Inscripción Final** por prueba, será hasta el día martes antes del evento. Esta inscripción deberá, **imprescindiblemente**, ser efectuada en el **Formulario Oficial** (adjunto al final de este reglamento) correctamente llenado, caso contrario serán pasibles a la sanción pecuniaria de Bs. 10.-, por atleta inscrito, a ser cancelada antes del Congreso Técnico.
- 3.1.3.** Para tener validez las marcas de clasificación reportadas en el Formulario de inscripción, las asociaciones deberán reportar a la FAB los resultados oficiales de sus competencias clasificatorias, utilizando el sistema atlético,
- 3.1.4.** Las asociaciones deberán confirmar a la FAB, la **cantidad** de atletas asistentes al evento, hasta antes del medio día del día jueves, caso contrario cubrirá los gastos de estadía del total de atletas confirmados en la inscripción final, de no ser así la asociación no podrá participar.
- 3.1.5.** En caso de no haber confirmado la asociación, la cantidad de atletas confirmados en la inscripción final (3.1.3) y varíe en un 30%, o más, pagarán sus cuotas del total, a fin de no ocasionar daños y perjuicios económicos a la asociación organizadora y a la **FAB**.
- 3.1.6.** Las CONFIRMACIONES y CAMBIOS FINALES, se realizarán hasta horas 12:00 del día viernes, donde ya no se tratará este punto en las reuniones técnicas.
- 3.1.7.** Con la Inscripción Final, el formulario deberá ser entregado de la siguiente manera: nombres, apellido paterno, apellido materno, fecha y año de nacimiento, club, pruebas y marcas en las que participarán. Este formulario también puede ser encontrado al final del reglamento y en la Página Web de la **FAB** (www.atle-bolivia.org), de la página de descargas.
- 3.1.8.** Para las Pruebas de Suficiencia, las asociaciones deberán presentar una nómina de la cual la Federación Atlética de Bolivia, hará un análisis técnico y procederá a invitar a las personas que participarán en este evento.

3.2. DESISTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Toda asociación que presente su inscripción preliminar y final, y no asista al campeonato nacional convocado por la **FAB**, o fiscalizado por esta, deberá cancelar la suma de Bs. 1,000.- (Un mil 00/100 Bolivianos).

3.3. DESISTIMIENTO DE ORGANIZACIÓN

- 3.3.1.** Toda asociación que se hubiera comprometido a organizar un evento nacional de las categorías y no lo hiciere, será pasible a una sanción pecuniaria de Bs. 3,000.- (Tres mil 00/100 Bolivianos), que deberá ser cancelada al habilitarse para participar en el siguiente evento de la **FAB**.
- 3.3.2.** En caso de que la asociación organizadora no estuviese en capacidad -por fuerza mayor- de organizar un Campeonato Nacional que le fuera otorgado, deberá comunicar su decisión explicando claramente el motivo por escrito a la Federación, **minimamente 60 días** antes de la fecha de realización del evento, para ser exonerada de la sanción que se indica en el acápite 3.3.1.

4. OBLIGACIONES FINANCIERAS



4.1. En todas las competencias de la **FAB** y/o avaladas por ella, se deberá realizar los siguientes pagos por cada atleta inscrito:

4.1.1. Campeonatos Nacionales:

• **Inscripción al evento**

Por cada atleta las asociaciones deberán cancelar los siguientes montos:

- | | |
|---|------------|
| a. Inscripción al evento (dos días de duración) | Bs. 50.- |
| b. Inscripciones fuera del plazo | Bs. 60 |
| Inscripción al evento (un día de duración) | Bs. 35.- |
| c. Afiliación a la FAB (anual) | Bs. 20.- |
| d. Atletas excedentes | |
| Evento un día de duración | Bs. 80. – |
| Evento dos días de duración | Bs. 120. – |
| Oficiales (dentro el cupo) | Bs. 20. - |

Nota: Todos estos pagos no incluyen impuestos.

Cuotas para las delegaciones

CUOTAS DE PARTICIPACION PARA CAMPEONATOS NACIONALES	
NOMBRE DEL EVENTO	CUOTA MÁXIMA
Niñas y niños 8, 9 y 10	40
Niñas y niños 11, 12 y 13	40
Infantil 14 y 15	40
Menor 16 y 17	40
Juvenil 18 y 19	30
Júnior 20, 21 y 22	30
Mayor 23 y más	30
Campeonato Nacional de Clubes Jugando al Ale	30
Campeonato Nacional de la Milla Urbana	18
Campeonato Nacional de Cross Country	18
Campeonato Nacional de Marcha Atletica	21
Festivales	18
Campeonato Nacional de Maratón	14

Las asociaciones que llevarán un número de atletas mayor a lo estipulado en el reglamento, deberán correr con los gastos de alojamiento y alimentación (art. 4.1.1 inciso d).

La Federación establece las siguientes cuotas de oficiales y jueces para los eventos:

Nº Atletas	Entrenadores	Jueces	Oficiales	MEDICO	PRENSA
5-10	1	1	1		
11-20	3	1	1		
21-30	4	2	1	1	1
Más de 30	Podrá adicionar un oficial por cada 10 atletas				

4.1.2. Pruebas de suficiencia, circuitos y otros eventos de calendario:

La inscripción para pruebas de suficiencia, circuitos, Festivales y otros eventos de calendario, será de Bs. 20.- por atleta, monto que no incluye impuestos. Ningún organizador podrá efectuar cobros superiores al fijado; en caso de hacerlo deberá contar con autorización escrita de la **FAB**.

Cada asociación participante cubrirá los gastos transporte y estadía (alojamiento y alimentación).

APOYO ECONÓMICO DE LA FAB

El apoyo económico de la **FAB** a las asociaciones organizadoras de eventos nacionales será de la siguiente manera:

4.1.3 Se asignará el 50% de las inscripciones del evento a la asociación organizadora.

5. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS

- 5.1. Las competencias deberán estar controladas de manera obligatoria por jueces adscritos al Comité Nacional de Jueces de Atletismo (CNJA), los que deberán tener minimamente la calificación que otorga el Curso Básico **FAB** y de ser posible con el Nivel I **IAAF**.
- 5.2. Un representante de la Liga Nacional de Jueces deberán estar presentes en la Reunión Técnica previa al evento.
- 5.3. El representante de la Liga Nacional de Jueces, el director técnico del evento y los jueces asistentes a la reunión técnica se deberán reunir para coordinar las tareas que desarrollarán en el evento.
- 5.4. Todos los campeonatos nacionales de pista deberán ser controlados con cronometraje totalmente electrónico (mismo que deberá ser solicitado a la **FAB**) corriendo los gastos del traslado del equipo y los responsables a cuenta de la **FAB**.
- 5.5. La instalación de la caseta de control, alojamiento y alimentación del personal (dos personas) del manejo del equipo electrónico, corren a cuenta de la asociación organizadora.
- 5.6. El director del evento de cada competencia, será designado por la asociación organizadora, la que deberá hacer conocer por escrito a la **FAB**.

- 5.7 La FAB fiscalizara el trabajo organizativo, enviará un veedor técnico entre 15 y 30 días antes de la realización de un evento nacional.
- 5.8 Los jueces que asisten a un evento nacional tendrán el mismo tratamiento que un juez local, en lo económico (como ser pago jornada de 20 Bs)
- 5.9 Todo equipo mayor a 5 atletas, tiene la obligación de llevar un juez, y este deberá trabajar durante la realización de un evento.

6. DECLARACIÓN DE CAMPEONES

- 6.1. La FAB efectuará una clasificación anual de las asociaciones, en función de los resultados y participaciones conseguidas en las diferentes pruebas del calendario, otorgando a la(s) asociación(es) ganadora(s) la "**COPA BOLIVIA I y II**", la cual tendrá carácter rotativo, quedando en poder de la Asociación que gane tres Copas Bolivia anuales nacionales continuas o cinco discontinuas.
- 6.2. Los eventos de calendario otorgarán a las afiliadas participantes una puntuación de acuerdo a la siguiente escala:

COPA BOLIVIA I - PISTA Y CAMPO: Se disputará en base a la suma de los puntajes globales de los Campeonatos Nacionales Menor, Juvenil, Júnior, Mayor e Intermunicipios, y la bonificación por participación de los Campeonatos Nacionales Infantiles Sub 15 (14 años) y Sub 16 (15 años).

Para este propósito se tomará en cuenta el puntaje absoluto de todos estos eventos, a excepción de los Campeonatos Infantiles Sub 15 (14 años) y Sub 16 (15 años), que bonificará a las asociaciones participantes con 80 puntos por evento.

COPA BOLIVIA II - PRUEBAS DE RUTA Y CIRCUITOS: Se disputará en base a la escala de puntajes que sigue, para los Campeonatos Nacionales de Cross Country, Marcha Atlética, Milla Urbana, Velocidad y Vallas, Semi-Fondo y Fondo, Copa de Clubes Jugando al Atletismo, Saltos, Lanzamientos, y la bonificación por participación en los Campeonatos Nacionales Niños y Niñas (8,9, 10 y 11, 12,13).

Los atletas para puntuar en la Copa Bolivia II deberán cumplir con las marcas mínimas establecidas por la **FAB** excepto el campeonato de Cross Country.

COPA BOLIVIA II - PRUEBAS EN RUTA Y CIRCUITOS

PUESTO	NIÑAS Y NIÑOS 8, 9 y 10 AÑOS	NIÑAS Y NIÑOS 11, 12 y 13 AÑOS	COPA DE CLUBES JUGANDO ATLET	MILLA URBANA	MARCHA ATLÉTICA	CROSS COUNTRY	SEMI FONDO Y FONDO	FESTIVALES			
								VELOCIDAD VALLAS	RELEVOS	SALTOS	LANZAMIENTOS
1er Lugar	80	80	100	80	80	70	70	60	60	60	60
2do lugar	80	80	85	70	70	60	60	50	50	50	50
3er lugar	80	80	70	60	60	50	50	40	40	40	40
4to lugar	80	80	55	45	45	35	35	25	25	25	25
5to lugar	80	80	40	35	35	30	30	20	20	20	20
6to lugar	80	80	30	25	25	25	25	15	15	15	15



7mo lugar	80	80	20	20	20	20	20	10	10	10	10
8vo lugar	80	80	10	15	15	15	15	5	5	5	5

Para que una asociación puntuara, deberá participar como mínimo con 3 atletas.

Para habilitar un torneo nacional deberán participar 2 asociaciones como mínimo.

- 6.3. Sólo bajo supervisión de la **FAB** se podrá emitir resultados oficiales de los campeonatos que fiscaliza a la conclusión de cada jornada y/o evento, luego de lo cual efectuará la declaración de campeones.
- 6.4. Todas las asociaciones están obligadas a reportar quincenalmente sus resultados a la **FAB**, los cuales deben ser enviados en formato digital del *Programa Atletismo*. Los resultados de estos eventos serán tomados para considerar las marcas de clasificación o antecedentes.
- 6.5. Todas las asociaciones tienen la obligación de reportar récord nacionales hasta 7 días después de efectuado el mismo. No hacerlo hace pasible a la asociación de una sanción de 60 puntos de la clasificación anual.

7. PASES NACIONALES

Los pases de atletas nacionales deberán adecuarse a lo que estipulan los Estatutos y Reglamentos de la Federación Atlética de Bolivia.

Si un atleta compite sin haber pagado su pase y más aún sin previa solicitud, la Asociación será descalificada del torneo en la cual la/el atleta participe por infringir el reglamento y evadir a la FAB.

8. RECLAMOS Y APELACIONES

Artículo 146 de la **IAAF**, incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

9. OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR

Toda asociación organizadora de un evento de calendario de la FAB, esta obligada a realizar mínimamente las tareas que el presente reglamento le asignan.

9.1. Pruebas Oficiales

Las pruebas oficiales se realizarán de acuerdo a la convocatoria del evento.

9.2. Lugar del Evento

Ofrecer las mejores condiciones y espacios deportivos para la realización de los eventos nacionales que estarán a su cargo, de acuerdo al Reglamento Técnico de la IAAF.

9.3. Material

Asimismo, debe proveer todos los materiales para la realización de las competencias. En el caso de no contar con el implemento técnico necesario, deberá gestionar los mismos con la debida anticipación por medio de la **FAB**.

9.4. Hospedaje

El alojamiento será provisto por la Asociación organizadora, para aquellas asociaciones que hayan confirmado con su participación en la fecha establecida., por un máximo de dos días.

9.5. Alimentación

La alimentación será proveída por la Federación Atlética de Bolivia, por un máximo de dos días.

Comunicación General

Proporcionar a la organización por lo menos 4 handys para la comunicación interna y un amplificador con micrófono y altavoces.

9.6. Informática – Computadoras

- Proveer de una sala para la secretaria del evento, con un mínimo de 2 computadoras conectadas en red e instalado el Sistema Atlético.
- Internet de alta velocidad.
- Dos impresoras a chorro o láser.
- Proveer un ambiente para secretaria del comité organizador (independiente).
- Proveer de una sala para la Reunión Técnica.
- Proporcionar una máquina fotocopidora (con suficiente tonner) para la secretaría del evento.
- Solicitar un ambiente para cámara de llamadas en el estadio con amplificador, un micrófono y un reloj grande.

9.7. Atención Médica

Contar con personal médico para la atención de los atletas durante la realización del evento, así como con una ambulancia equipada durante todas las jornadas.

9.8. Seguridad

Contar con seguridad para el Estadio

- 2 personas de seguridad en la puerta de ingreso al estadio (minimamente)
- 2 personas de seguridad para el control de las puertas en ingreso y salida hacia la pista.
- 1 persona de seguridad para la oficina del Evento.
- **Parte Técnica – Competencia**
- Contar con 30 a 60 jueces (de acuerdo a la magnitud del evento).
- Juez para salidas falsas.
- 1-2 operadores de fotofinish.
- Un locutor
- Un responsable del material.
- Proporcionar sillas, mesas y sombrilla que serán utilizados por los jueces y atletas durante la competencia.
- Proporcionar suficiente agua, para el avituallamiento de los atletas.
- Contar con un equipo de personas para el desarrollo del evento (Secretario del Evento, jueces, auxiliares, protocolo, VIP y otros).
- Disponer de un equipo de sonido para recrear el evento en caso de presentarse muchos vacíos entre pruebas.
- Pizarras para anunciar las marcas.

9.9. Fotofinish

- Una caseta para el fotofinish con energía eléctrica.
- Una torre con tinglado de 4 metros de alto, para las cámaras del fotofinish.

9.10. Uniformes

- Para jueces, auxiliares, comité organizador (empresa auspiciantes).

9.11. Credenciales

- Atletas.
- Comité organizador.
- Dirigentes.
- Jueces.
- Prensa Deportiva.
- Entrenadores
- Personal médico

9.12. Ceremonia de inauguración

- Elaborar el programa del acto inaugural.
- Tableros con nombres de los departamentos.
- Bandera nacional y banderas departamentales.
- Prever himno nacional.
- Solicitar la presencia de banda de música.

9.13. Secretaría del evento

Personal de apoyo

- Proporcionar personal de apoyo para los trabajos de administración, propios de la competencia, así como para la secretaría del evento.
- Elaborar planillas de competencia y resultado con la supervisión de la **FAB**, para lo cual deberá contar con el personal idóneo.
- A solicitud de la asociación organizadora, la **FAB** podrá proporcionar un equipo de personas para efectuar el manejo del Sistema Atlético para la emisión de planillas y resultados bajo las siguientes condiciones:
- Pasaje ida y vuelta para el personal solicitado, la vía será de acuerdo al kilometraje, más de 500 km. El pasaje deberá ser aéreo
- Hotel y alimentación por un mínimo de dos noches
- Honorarios de Bs. 80. – por jornada.

9.14. Sistema Atlético

Las Asociaciones organizadoras están en la obligación de utilizar el SISTEMA ATLÉTICO, para la elaboración de planillas y resultados, y así proporcionar dichos resultados a la **FAB** medio magnético.

DE LOS ATLETAS

10. PARTICIPANTES

10.1. Podrán participar en los eventos de la **FAB** todos los atletas afiliados a las diferentes asociaciones departamentales.

- 10.2. Los atletas bolivianos participaran en los campeonatos nacionales, circuitos y pruebas de suficiencia.
- 10.3. Los atletas extranjeros podrán participar en las competencias nacionales y de calendario, siempre que cumplan con el tiempo de permanencia mínima que los Estatutos de la **FAB** establecen.
- 10.4. Atletas extranjeros con 5 años de permanencia en el país, pueden acumular puntos para la asociación que representa.
- 10.5. Los atletas extranjeros que no estén afiliados sólo podrán participar como invitados y en ningún caso podrán acumular puntos para ninguna asociación.
- 10.6. Para participar en las pruebas por equipos, todos los atletas inscritos son elegibles; sin embargo, una vez que un equipo de relevos esté confirmado, solamente dos (2) atletas adicionales podrán ser utilizados como sustitutos en la composición del equipo.
- 10.7. Todos los atletas oficialmente inscritos, se consideran aptos de suplir a cualquier atleta en caso de lesión, enfermedad o motivos de fuerza mayor. Las sustituciones pueden hacerse únicamente de la lista de atletas ya inscritos para la competencia, ya sea para esa prueba o cualquier otra.

11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Atletas nuevos

Deberán presentar, de manera imprescindible la siguiente documentación:

- 11.1. Certificado de Nacimiento Original con sello seco y una fotocopia del mismo.
- 11.2. Carnet de Identidad y una fotocopia del mismo.
- 11.3. 3 fotografías 2x2 a colores.
- 11.4. Ficha Médica reciente que avala que el atleta es apto para actividades físicas competitivas, siendo requisito indispensable para la participación en todos los eventos de la **FAB**.
- 11.5. Ficha de afiliación (para atletas nuevos).

Atletas Antiguos

Los atletas que ya posean el **carnet de atleta federado**, deberán presentar de manera obligada para habilitar su participación en cada evento.

Presentar ficha medica

La documentación especificada debe ser presentada al personal responsable, antes de la Reunión Técnica.

Nota: en caso que las asociaciones presente nuevamente, en cada nacional la documentación solicitada de atletas antiguos, se hará el cobro respectivo de su afiliación considerando como atleta nuevo, sin derecho a reclamo.

DE LOS CAMPEONATOS

12. REGLAMENTO

- 12.1.** Los campeonatos nacionales se registrarán de conformidad con lo que dispone el Reglamento de la **IAAF**.
- 12.2.** Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la **IAAF** aprobado en el último congreso y bajo la supervisión directa de la Federación Atlética de Bolivia y la dirección técnica del comité organizador.
- 12.3.** Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el comité organizador de conformidad con las regulaciones de la **FAB**.

13. RONDAS DE CLASIFICACIÓN

- 13.1. Pruebas de Pista** La formación de series semifinales en los campeonatos nacionales será preparada por el Secretario bajo la supervisión y aprobación del delegado técnico, sólo tomando en consideración las mejores marcas de los atletas, las mismas que deberán ser reportadas por las asociaciones a la **FAB** durante el año.

14. ASIGNACION DE CARRILES

- 14.1.** En caso de realizarse semifinales, los clasificados a la final serán distribuidos en carriles para la final, en función de los tiempos de las series, de acuerdo al siguiente sistema:

<u>Pista de ocho –8- carriles</u>	Mejor marca = Carril 4	Quinta marca = Carril 6
	Segunda marca = Carril 3	Sexta marca = Carril 7
	Tercera marca = Carril 5	Séptima marca = Carril 8
	Cuarta marca = Carril 2	Octava marca = Carril 1

- 14.2.** La clasificación de las series semifinales a las finales se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:
- Si fueran dos series: - Los 3 primeros de cada serie (C)
- Más los dos mejores tiempos (c)
 - Si fueran tres series: - Los 2 primeros de cada serie (C)
- Más los dos mejores tiempos (c)
 - Si la prueba fuera final directa, se asignaran los carriles de acuerdo a las marcas reportadas, a través del sistema atlético y se correrá en el horario de la final, dependiendo el lugar y condiciones climatológicas, en acuerdo entre delegados.
 - Las marcas serán consideradas del ranking nacional.

15. TABLA DE RECHAZO

Considerando las condiciones del área de saltos horizontales de cada pista en particular, se tomarán las decisiones en la Reunión Técnica.

16. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPANTES

Las confirmaciones finales a eventos nacionales, se realizarán hasta el medio día (12:00) del día viernes, posteriormente no se aceptarán cambios ni inclusiones.

La Reunión Técnica será informativa.

Una vez confirmados, los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores, incluyendo los relevos.

17. CONTROL DE ATLETAS - CAMARA DE LLAMADAS

17.1. En el área de acceso a la pista, estará situada la Cámara de Llamadas, en la que se instalarán de forma visible, tres mesas con letreros indicativos para las pruebas de:

PRUEBAS	PRESENTACIÓN EN MESA	INGRESO
Carreras planas	30 minutos	20 minutos
Relevos y vallas	40 minutos	30 minutos
Prueba de campo	40 minutos	40 minutos
Salto alto	40 minutos	30 minutos
Salto con garrocha	60 minutos	45 minutos

17.2. En cumplimiento de Reglamentos de la **IAAF**, en la cámara de llamadas, se realizarán los controles requeridos a los atletas en lo concerniente a uniformes de competición, color y nombre del departamento, números, identidad, publicidad, elementos personales, (walkman, celulares y otros).etc.

17.3. Cumplidos los tiempos arriba establecidos, no se permitirá el ingreso de atletas a las zonas de competición, que no se hayan presentado en la Cámara de Llamadas.

18. RECLAMOS

Los reclamos y protestas se resolverán de acuerdo al Reglamento de la **IAAF**. Según el artículo 146 del Reglamento de la **IAAF**, adjuntando un depósito de Bs. 150.-(Ciento cincuenta 00/100 bolivianos)

19. DECLARACIÓN DE CAMPEONES

La **FAB** declarará campeones nacionales individuales a todos los ganadores de las diferentes pruebas.

19.1 **Premiación individual:** La **FAB** entregará medallas de oro, plata y bronce, más un diploma a los tres primeros de cada una de las disciplinas, si es un récord nacional se otorgará un certificado de reconocimiento, los cuales serán entregados luego de que se convalide el récord.

17.3 Al momento de la premiación individual el atleta deberá presentarse con su respectivo uniforme que identifique a su departamento, caso contrario no se le otorgará la medalla.

19.2 **Premiación por equipos:** La **FAB** otorgará la premiación para los tres primeros lugares, de acuerdo al siguiente detalle:

Clasificación General:

Primer Lugar:	Trofeo
Segundo Lugar:	Trofeo
Tercer Lugar:	Trofeo

- 19.3.** Se declarará campeón nacional por equipos, en base a la sumatoria del puntaje de damas y varones, de acuerdo al siguiente detalle, se aplicara el siguiente detalle:

Primer lugar	10 puntos	Cuarto lugar	3 puntos
Segundo lugar	6 puntos	Quinto lugar	2 puntos
Tercer lugar	4 puntos	Sexto lugar	1 punto

- 19.4.** Pruebas en las que se mejore un récord nacional de la categoría del evento, otorgarán al equipo del o de la atleta, el doble de puntuación en la respectiva prueba. En caso de que se mejore un récord sudamericano se bonificará con el triple de la puntuación. En las pruebas hasta 400 m. y relevos, sólo se podrán batir récords nacionales con cronometraje electrónico.
- 19.5.** Las pruebas de relevos y combinadas reciben una doble puntuación.
- 19.6.** Si el atleta participante no alcanza la marca mínima nacional, no puntuará para su equipo.

20. OFICIALES DE LA COMPETENCIA

La lista del personal de jueces y auxiliares necesarios para el control de las competencias, será propuesto por la asociación organizadora, la cual deberá ser aprobado por el delegado Técnico de la Federación Atlética de Bolivia.

21. JURADO DE APELACIÓN

Se conformará en la Reunión Técnica y estará integrada por tres personas: El representante de la Federación Atlética de Bolivia, de la asociación organizadora y un delegado nombrado por los equipos participantes. Así mismo, se nombrarán tres suplentes.

Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos atletas están involucrados en un reclamo, no pueden participar del mismo y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes.

22. DISPOSICIONES ESPECIALES

- 22.1.** En los Campeonatos Nacionales de una determinada categoría se podrán llevar a cabo pruebas para otras categorías, Sin embargo las mismas no contará como pruebas puntuable del evento. La solicitud de estas pruebas deberá ser efectuada a través de las Asociaciones Departamentales, con una anticipación mínima de 30 días.
- 22.3.** Para que una prueba se realice, deberán inscribirse por lo menos dos atletas, así sean de un mismo equipo.
- 22.4.** En este evento podrán participar atletas extranjeros del área sudamericana o de otras, en calidad de invitados. Los atletas de nacionalidad extranjera no podrán recibir premiación, ni sus equipos podrán recibir los puntos respectivos, ya que serán considerados atletas “invitados”. En caso de participar no podrán ocupar un lugar en la final, si esto significa la exclusión de un atleta boliviano.
- 22.5.** El estadio deberá estar a disposición de la asociación organizadora y la **FAB**, para la colocación de carteles de los patrocinadores.

22.6. Cada asociación podrá presentar en los campeonatos nacionales hasta 6 atletas por prueba individual, de los cuales solo puntuaran los 3 mejor clasificados.

22.7. Cada asociación podrá presentar hasta 2 equipos de relevos, puntuando solamente el mejor ubicado.

23. PROGRAMA HORARIO

El programa horario de la Competencia estará al final de cada convocatoria.

24. VESTIMENTA DE LOS COMPETIDORES

24.1. Toda vestimenta, calzado y números que se utilicen deben cumplir con el Reglamento de la IAAF.

24.2. Cada uno de los atletas recibirá de la organización del evento un (1) número, el cual portarán en el pecho de su uniforme de competencia.

24.3. Si el número llevará logotipo de un auspiciador, el atleta no podrá tapar esta publicidad de lo contrario será eliminado de la competencia.

26. ESTADIO DE ATLETISMO

La pista de ocho (8) carriles así como las zonas de saltos y lanzamiento de jabalina del Estadio de Atletismo deberán estar en óptimas condiciones. Así mismo funcionará una oficina de Información Técnica para la confirmación de participación e información relacionada con el evento.

27. REUNION TECNICA

Las Reuniones Técnicas en cada evento se llevarán a cabo el día viernes antes de la competencia a partir de las 18:00, en sala la sala designada por la Asociación organizadora. Podrán asistir dos (2) delegados por equipo que este legalmente inscrito.

CODIGO DE CONDUCTA

DIRIGENTES ENTRENADORES Y ATLETAS

La Federación Atlética de Bolivia, esta comprometida con los más altos ideales de este deporte y espera que todos los dirigentes, entrenadores y atletas honren al deporte base.

1. RESPETO POR LOS DEMAS

1. Respetar los derechos, dignidad y excelencia de los atletas, de los entrenadores, de los dirigentes, jueces, amigos y espectadores.
2. Tratar a todos en forma equitativa sin importar el género, origen étnico y creencia religiosa.
3. Ser un modelo de rol positivo para toda la familia del atletismo.

2. ACTUAR PROFESIONALMENTE Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR NUESTRAS ACCIONES

- El lenguaje, comportamiento, puntualidad, preparación y presentación demostrarán los valores que debe inculcar la familia atlética.
- Motivar a los atletas a demostrar estas mismas cualidades.
- No consumir bebidas alcohólicas, fumar o tomar drogas ilegales durante las sesiones de entrenamiento o competición.
- Abstenerse de usar cualquier forma de abuso personal hacia los atletas y otras personas vinculadas al atletismo.

3. ASEGURAR UNA EXPERIENCIA POSITIVA (Entrenador)

- Desarrollar el hábito de entrenamiento para que el tiempo dedicado sea positivo.
- Respetar el talento, etapa de desarrollo y metas de cada atleta.

- Asegurar que cada atleta compita en pruebas que desafíen su potencial y sean apropiadas a las habilidades del mismo.
- Ser justo, considerado y honesto con los atletas y comunicándose con ellos usando un lenguaje claro y simple.
- Asegurar que los rendimientos y puntajes precisos sean registrados al inscribir a un atleta en una prueba deportiva.
- Instruir a cada atleta, rendir al máximo de su potencialidad en todas las competencias.

4. SERVICIO DE CALIDAD A LOS ATLETAS

- Buscar mejoría continua mediante una evaluación del trabajo.
- Estar en pleno conocimiento de las Reglas Deportivas y de las destrezas de nuestra disciplina.
- Proporcionar un programa de entrenamiento planificado.
- Mantener copias de los registros médicos, de entrenamiento y de competición para cada atleta.
- Seguir las reglas de nuestra Federación.

5. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ATLETAS

- Asegurar que los equipos e instalaciones sean seguros de usar.
- Asegurar que los equipos de entrenamiento y el medio ambiente sean apropiados para la edad, salud y la habilidad de los atletas.
- Revisar el formulario médico de cada atleta y estar al tanto de cualquier limitación sobre la participación del atleta.
- Mantener el mismo interés y apoyo hacia los atletas lesionados y enfermos.